

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III  
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »  
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

LUNES 28 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS

Cuartas plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias.... 25 »  
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 549

Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## A nuestros suscriptores

Próximo a ultimarse el contrato con una de las más reputadas casas editoriales de España, en los primeros días del entrante Febrero publicaremos el catálogo de obras entre las cuales pueden elegir nuestros suscriptores de año, semestre y trimestre los tomos correspondientes al valor del veinte por ciento del importe de sus suscripciones respectivas; tomos que les serán certificados a los pocos días de hacer el pedido.

## ATENTADO ANARQUISTA

### Salvajes y criminales.

¿Qué idea redentora social ó política puede producir el estallido de una bomba que destroza cuanto halla a su paso, que mata obreros, niños y ancianos proletarios que ni siquiera tienen la más leve culpa ni la más pequeña parte en las desigualdades sociales, sino que, por el contrario, esas mismas víctimas forman parte del proletariado, de los explotados, de los que sufren los rigores todos del sistema capitalista?

Los crimines no pueden tener nunca finalidad de ninguna clase. Toda conciencia recta los rechaza. Los asesinatos de reyes, príncipes y presidentes de Repúblicas y de estadistas, si bien eran menos execrables, cuando el que los ejecutaba procedía individualmente, a la postre no resuelven nada, ni modifican nada.

A rey muerto, rey puesto, dice un antiguo adagio.

¿Qué es pues lo que se proponen los infames terroristas; los foragidos que no reparan en asesinar toda clase de personas, cuidando ellos de huir, de esconderse, de conservar su vida?

Infames, viles y malvados, son los que cara á cara, individualmente, a la luz del día, asesinan á Mac-Kinley, á Humberto, á Carnot, á Cánovas del Castillo, pero estos asesinatos, como dentro del crimen existen gradaciones, no resultan tan repulsivos como los que tiran la bomba ó la depositan tranquilamente aguardando después sus efectos desastrosos.

Los Caserio y demás imitadores suyos, son odiosos, son repulsivos como todo asesino, porque en los fundamentos de toda moral se halla el mandamiento que prohíbe matar, que manda respetar la vida de todos los hombres, sin cuyo respeto no puede existir la sociedad, ni la civilización puede merecer tal nombre. Mas esos asesinos audaces, que saben que dan vida por vida, que no piensan al privar de la existencia a un magnate ó a un rey conservar cuidadosamente la suya ni producen más víctimas que una, como dentro del delito hay gradaciones, son menos repugnantes que los cobardes anónimos, que los que tiran la bomba... y escapan.

Los primeros podrá una antropología criminal un poco benévola atenuar sus crímenes cubriéndolos con el deseo de popularidad que sienten ciertos anarquistas con el afán de notoriedad que tan bien estudió César Lombroso en el anarquista Passavante, que fué recluido en un manicomio en donde murió de rabia por falta de una aureola de celebridad.

Pero los miserables que depositan una bomba en un portal, en un palacio, ó la arrojan desde un balcón produciendo víctimas á granel y ocultándose, derrochando la vida de los demás y conservado la suya como cosa preciosa, ¿qué atenuante ha de hallar para sus monstruosos crímenes, para sus infamias, para sus cobardías el criminalista más caritativo y de alma más grande?

La serie de infames atentados que se cometen en Barcelona, piden á voces la creación de una policía inteligente que sirva para algo. Es una gran vergüenza, revela una incuria sin nombre, el que una policía desconozca á los foragidos que se dedican al asesinato por medio de las bombas, y no los encuentre nunca, ni dé nunca con ellos para hacer un verdadero escarmiento. Esa clase de anarquistas no pertenecen á la clase de místicos, solitarios y semilocos, de que nos habla Rossi en su libro "Místicos y sectarios". Esos son criminales defi-

nidos de los que pinta el ya citado César Lombroso en su libro "Los anarquistas" y de esos sólo se puede curar la sociedad extirpándolos, arrancándolos de raíz.

## UN DESENGAÑO MÁS

Nosotros que nos honramos grandemente vistiendo el uniforme militar; nosotros que hacemos ferviente culto de la profesión y, que comulgamos en la religión del honor, donde todo es desinterés y abnegación, vemos con honda pena, con pesar profundo, los frecuentes y bruscos cambios políticos que traen perturbado al país, que siembran desalientos y que desvanecen las risueñas esperanzas que á veces se despiertan en nosotros é iluminan fugazmente el camino que ha de conducirnos al engrandecimiento de la patria.

Y como el engrandecimiento de la patria es una función derivada del engrandecimiento de las instituciones militares, sobre el cual se asienta el de aquella, lógico y natural resulta que lamentemos y sintamos doblemente la inestabilidad de los partidos políticos en el poder, por la inestabilidad de personas que lleva consigo, especialmente en los ministerios de Guerra y Marina.

Con cambios tan frecuentes, con cambios de política tan radicales; cambio que ahora está justificadísimo; con tan marcadas diferencias de criterio en cuanto á organización militar y naval se refiere, no es posible llegar á sentar éstas sobre sólidas bases, sobre procedimientos uniformes, máxime cuando aquí todavía no hay ó parece no haber, un concepto exacto de lo que es, y de lo que debe ser un Estado Mayor Central, organismo tan necesario, y del que es inexplicable esté aún huérfana nuestra Marina militar.

En el ministerio de la Guerra se han venido sucediendo generales prestigiosos, que amantes de la profesión militar, han expuesto su programa de reorganización, pero siempre con criterio personal más ó menos amplio; siempre con la aspiración natural de que prevalezca sin la abnegación, sin el sacrificio de amor propio que representaría la entrega para su examen y estudio al Estado Mayor Central; trámite sin el que no deberían admitir las mismas Cámaras proyecto militar alguno para la discusión.

El general Linares presentó un vasto plan de organización militar que no pudo desarrollarse por falta de tiempo.

Igual suerte cupo al más vasto, amplio y radical del general Luque, y cuando el general Weyler que le substituyó en el ministerio, comenzaba á trazar los primeros elementos de la curva que á manera de espiral, de paso progresivo, iba despertando la esperanza de llegar á una reorganización científica, racional, al día, es substituído por el general Loño.

De todos modos, cumple á nuestros propósitos significar que el general Weyler se proponía:

1.º Presentar una ley de retiros que al par que se beneficiase á los interesados, propendiera al rejuvenecimiento de las escalas, sin notorio perjuicio para el Tesoro.

2.º Suprimir ese inútil descuento á que injustamente sigue sometida la clase activa y pasiva militar.

3.º Estudiar el presupuesto de su departamento al objeto de poder asignar para el de 1908, los sueldos siguientes:

Coronel, 10.000 pesetas.  
Teniente coronel, 8.000.  
Comandante, 6.000.  
Capitán, 4.000.

Primer teniente, 3.000.  
Segundo teniente, 2.500.

Los capitanes y subalternos de Caballería é institutos montados, como á los de Infantería que por razón de su destino ó cargo hubieran de ser plazas montadas, como á los de la Guardia civil y Carabineros, proponíase asignarles un plus de montura de 500 y 300 pesetas respectivamente.

4.º Ir mejorando y dignificando en lo material y en lo moral cuanto lo exigiese la situación actual de las clases de tropa.

5.º Llegar á que el retirado por guerra no dejase de ser como tal militar en activo, para determinados efectos, como los de viajes, cédulas, etc., etc.

Hasta aquí lo más saliente de los proyectos que para el porvenir acariciaba el general Weyler, siendo de esperar que el dignísimo general Loño que le ha substituído, no sólo acepte tales mejoras, sino que adelante de su propia iniciativa cuanto de su recto juicio, clara inteligencia y profundo conocimiento de las necesidades de orden militar, le dicten.

¿Le sucederá lo mismo al dignísimo general Loño, que á los no menos dignos generales que le antecedieron?

Aquí, hasta ahora en nosotros, ¿qué ha importado que el ejército esté mayor ó peor organizado? ¿Qué ha importado que nuestras plazas y costas estén indefensas, sin el moderno y numeroso artillado que necesitan?

¿Qué ha importado tener escaudra ó dejar de tenerla, como si ella no fuera un elemento de defensa, al par que de amparo y protección del comercio nacional?

¿Qué importa que carezcamos de cuarte-

les, centros de enseñanza, ensayos de movilización, grandes asambleas, campos de instrucción, ni qué importa que nuestra industria militar tenga que recurrir al extranjero para proveerse de elementos de construcción; ni qué importa que en los astilleros y arsenales haya cesado el ruido de las máquinas y el trabajo manual del infeliz obrero, por el afán de llevar á suelo extranjero nuestra moneda á cambio de material que bien puede y debe fabricarse en el país, no sólo por los establecimientos oficiales, sino por los particulares que representan la industria nacional?

¿Y qué importa, por último, que el prestigio de las instituciones militares padezca; que su más alta representación, quede poco menos que huérfana, por razón de no cubrir las dos vacantes que de Capitán general existen, ni qué importa que generales, jefes y oficiales arrastren vida lánguida, vivan muriendo por falta de remuneración proporcionada y necesaria en estos tiempos para mantener el decoro del uniforme y la respetabilidad de la clase?

¿Sigamos, sigamos dando hachazos al árbol frondoso de las instituciones militares, árbol que, como algunos otros olorosos, lejos de mellar el filo del hacha suicida, lo perfuman, para dejar en el huella de las gloriosas tradiciones que pretende destruir, y recuerdo de un pasado heroico.

¿Sigamos, sigamos en cambio rindiendo culto á la elocuencia parlamentaria, á la de Ateneos, á la de mitines, á la hueca y engañadora elocuencia, á la que nada edifica, destruyendo en cambio hasta los cimientos de lo verdaderamente útil y práctico, de lo que se traduce por bienestar moral y material, de lo que constituye tranquilidad de conciencia por el exacto cumplimiento de todos los deberes de ciudadano.

El separatismo nació en Cuba y Filipinas al calor de vibrantes discursos que encerrando la mentira en su fondo, halagaron pasiones insanas.

Discursos de un mal entendido patriotismo, cuando no intencionados, nos llevaron á una guerra desastrosa, sin preparación para mantenerla y quizás á futuros discursos se deban peligros para la integridad de la Patria.

Antes éramos un pueblo de valientes, donde sólo andaba el heroísmo, hoy somos y constituimos un pueblo degenerado, sin fe, sin entusiasmo, sin amor á lo grande, á lo justo y á lo noble.

Castelar, aquel gran tribuno decía: "Existe en América una parte considerable del territorio español, y yo declaro, que Cuba y Puerto Rico, jamás, jamás, jamás desaparecerán de la bandera española; no lo consentiremos los españoles; nos sacrificaremos perpetuamente para conservar el nombre español en aquellas únicas columnas de Hércules que han quedado donde existe aún el lazo que nos une al continente americano."

Los males inmensos que hoy sufre España, la pérdida de su gran imperio colonial, la de grandísima parte de su riqueza, la paralización de sus industrias y comercio, y cuantos males pesan sobre esta gran Nación, se hubieran evitado ó atenuado grandemente, si en la paz nos hubiéramos preparado para la guerra, que es el sistema que emplean todas las naciones que no quieren llegar á ser consideradas y tenidas por muertas.

Cuba, Puerto Rico y el gran Archipiélago filipino, ya dejaron de pertenecer á España; la durísima lección sufrida, á causa de nuestro tradicional abandono y de la lamentable imprevisión de nuestros gobiernos, de nada parece haber servido, pero eso sí, seguiremos rindiendo culto á la vana elocuencia sin par mientes en que cuando la elocuencia no brota espontánea, impulsada por la justicia de la causa que defiende, es palabrería inútil que lleva el viento y de la cual sólo queda el murmullo y luego nada.

En cambio, las proezas guerreras de los pueblos, las de sus ejércitos y armadas, quedan siempre grabadas por modo fijo y con caracteres indelebles en la historia de las naciones.

Amalario.

## Los discursos del general Ochoando

Entre los documentos complementarios que el general Ochoando acompañó á sus discursos, hay algunos de indiscutible mérito desde el punto de vista histórico como desde el militar.

Tres cartas dirigió Maceo al entonces coronel Ochoando, antes del pacto del Zanjón, la última de las cuales es de tal interés que no resistimos al deseo de copiarla.

Dice así: "Barigua y Mayo 8 1878. Señor Coronel D. Federico Ochoando.—Muy señor mío y de toda mi consideración: Los portadores de esta son los que envío para la conducción de los caballos que se sirvió V. ofrecermelos. El número de ellos deberá ser seis, que es el de individuos que me acompañan; los caballos es indispensable que vayan aperados. Aprovecho esta oportunidad á reserva de hacerlo en persona, para ofrecerme de V. afectísimo s. s. q. b. s. m., Antonio Maceo.—Adición.—Si á las doce de esta noche no nos encontramos en su campamento de Miranda, tendrá V. derecho

para creer que hemos faltado á nuestro compromiso de encontrarnos en un punto de la línea española hoy.—Maceo.

Cuando Martínez Campos llegaba á temer el que los insurrectos no cumplieran su palabra, cuando la tranquilidad de España y la de Cuba dependían del cumplimiento de la promesa hecha, el hoy general Ochoando llevaba á cabo la delicada y trascendental misión de recibir á Maceo en su campamento.

Sólo respiró ampliamente el general en jefe, cuando inmediatamente le telegrafió la noticia el general Ochoando.

Desde aquel momento alumbro el sol de la paz en la gran Antilla; la sangre cesó de correr y los ferrosas de derramarse.

La fortuna sonrió al general Martínez Campos, si bien el momento era propicio, y los gobiernos de entonces obraron con oportunidad mandándolo á Cuba.

Lo contrario precisamente ocurrió en la última campaña.

Si algo nos faltaba para este convencimiento, los documentos del general Ochoando lo prueban de manera indiscutible, como demostraremos otro día.

Acaso la mayor parte de la culpa de la pérdida de nuestras colonias puede atribuirse á los desacertados nombramientos de Martínez Campos y Weyler; éste debió ir el primero implantando el sistema de severidad y energía, y de haber fracasado, Martínez Campos con su política de atracción y simpatías en la Isla de Cuba era el llamado á suavizar asperezas.

La ceguera, la torpeza y el desconocimiento que de los asuntos de Ultramar tenían y tienen nuestros hombres políticos, determinó lo contrario de lo que pudo y debió suceder, y hoy lloramos el error.

¡Sirvanos siquiera de saludable escarmiento y de provechosa lección!

## PRINCIPIO

### DE CONCENTRACION MILITAR

El sábado estuvieron en la residencia del marqués de Tenerife, el capitán general Primo de Rivera, el general Azcárraga y otros distinguidos generales, jefes y oficiales que hasta ahora no habían frecuentado la casa del general Weyler.

El hecho resultó significativo y bien pudiera ser tal acto de presencia de quienes militan en partido político contrario, un principio de concentración militar.

Y aun cuando el acto de presencia que también realizó el marqués del Real Tesoro, sea debido á muestras de atención y respeto al ministro cesante, repetimos que, pudiera ser origen de concentración militar.

## CLASES PASIVAS

### Descuento y... cédulas

No contento el anterior gobierno y su funesto ministro de Hacienda con que siguieran las sufridas clases pasivas padeciendo el grande é inútil descuento á que vienen sometidas por mandato... de la ley, se les hace pagar una cédula cuyo importe es verdaderamente escandaloso y no proporcionado en manera alguna á los sueldos que se perciben.

Es de esperar que el actual Gobierno busque el medio de llegar á una compensación á tantos sacrificios como se imponen á las clases pasivas, amenazadas de cosas peores por los liberales.

## Clero castrense

Llega á nuestras manos un libro cuyo título modesto en demasía nos predispone favorablemente.

Dícese "Manual del Clero castrense". Su autor, el capellán segundo D. Manuel de J. Martínez, cuya atención por el envío merece nuestra gratitud, ha condensado en ese pequeño libro cuanto interesa conocer á los nuevos capellanes del Ejército en la nueva y para ellos desconocida carrera que ingresan, pudiendo asegurar á cuantos tengan precisión de conocer los "derechos" y "deberes" del capellán castrense que encontrarán en la labor del erudito Sr. Martínez la satisfacción más cumplida á cuantas dudas surgieren en la nueva "posición" alcanzada con el título de capellán del Ejército.

La necesidad de "algo" que sirviera de norma de conducta en su carrera á los "neofitos" de este Cuerpo auxiliar, era, desgraciadamente, una verdad, y si es cierto que para subvenir á dicha necesidad escribió el ya difunto capellán castrense don Leopoldo Bardon, su obra titulada "El Capellán Castrense", no lo es menos que esta obra, de suyo meritisima por la finalidad que entraña, resulta hoy un tanto deficiente por no abarcar las nuevas prescripciones y reglamentos que regulan, de presente, la vida de los capellanes, en su doble aspecto de militares y eclesiásticos.

El capellán Sr. Martínez, ciniéndose en su "Manual del Clero Castrense", á lo que podríamos llamar "práctica de la vida", señala con precisión el "Debe" y el "Haber" del capellán en cada caso concreto, fundamentando con abundante copia de disposiciones legales (trabajo que hace bo-

nor á su erudición) toda la labor compendiada en las 198 páginas (índices aparte) de que se compone su bien escrito libro.

En cuanto á la idea sobre condonación de derechos en las Tenencias Vicarias, expuesta en el libro de referencia y acerca de la cual llama nuestra atención en atento B. L. M. el autor del "Manual del Clero Castrense", creemos que hará fortuna en el Ejército si, estudiada convenientemente por quien puede hacerlo, se obvian á tiempo las dificultades que surgir pudieran en su ejecución.

De realizarla, daría el Cuerpo castrense una nota simpática en favor de la gran familia militar, grangeándose la estimación y gratitud de todo el Ejército.

Serviría además para sellar definitivamente los lazos de afectuosa unión entre este y el cuerpo eclesiástico del mismo.

Recomendamos la obra á los interesados y felicitamos al ilustrado capellán don Manuel de J. Martínez por el acierto en sus iniciativas.

## TROPAS DE MONTAÑA

Sobre la organización y preparación de las tropas de montaña está publicando el distinguido capitán de Infantería Sr. Rodríguez Landeira, un interesante estudio en la acreditada revista mensual, *Estudios Militares*.

Nosotros empezamos por declarar que no admitimos diferencia en la preparación de las tropas de Infantería que todas deben ser instruidas y preparadas de igual modo.

Hágase que en las escuelas se practique la gimnasia, que siga practicándose en el Instituto y en la Universidad y el joven irá á las filas hecho un gimnasta.

La educación física es la base de la instrucción y de la preparación de las tropas para la guerra y á ella deben dedicar las unidades de todas las armas de combate y cuerpos combatientes toda su energía instructora.

Un buen gimnasta resulta en poco tiempo un buen soldado, y sino un hábil ginete, será un ginete fuerte y duro.

## GUARDIA CIVIL

El ascenso de los cabos.—Nada de elección.

Hacé días, y al tratar de este asunto, combatíamos el turno de elección que se establece para el ascenso de cabo á sargento en la ley aprobada en Cortes, concediendo á los sargentos de la Guardia civil y Carabineros el ingreso en el Cuerpo de oficiales.

Hoy hemos de insistir sobre lo mismo, en vista de las muchas cartas que estamos recibiendo de nuestros suscriptores para que no abandonemos esta campaña, á fin de ver si haciendo opinión favorable, desaparece el turno que han dado en llamar, *turno de la injusticia*.

A todos consta que cuando se publicaron las reformas del general Luque, uno de los puntos más unánimemente y con más apasionamiento combatido, fué el referente al ascenso por elección, y lógico es que lo que á todos parecía malo para los oficiales, pareciera también malo para las clases de tropa.

Es más, en aquellas reformas se concedía el ascenso por elección pero en una proporción muy pequeña; en cambio en el proyecto de que tratamos se concede á la elección nada menos que la mitad de las vacantes; sistema de ascensos que inadmisiblemente por lo que se presta al favoritismo, hace ver la necesidad de que dicha ley sea reformada en esta parte.

La antigüedad sin defectos, debe ser el único sistema de ascensos de las clases de tropa de la Guardia civil y dentro de dicho benemérito y sufrido instituto establecer una verdadera selección.

Para ello, pudieran aumentarse, por ejemplo, los conocimientos que actualmente se exigen para el ascenso á sargento pero respetando como es natural los derechos adquiridos por los que los tengan estos aprobados.

Es más, si para obtener el ascenso á cabo tienen los guardias que sufrir un examen, sin cuyo requisito no pueden alcanzar aquel empleo, hay que suponer lógicamente que, todos ellos tienen los conocimientos y aptitudes necesarias para el mando, después de ejercer durante algún tiempo el delicado y difícil cargo de comandante de puesto, que es desempeñado, lo mismo por los cabos que por los sargentos. Así, pues, no cabe elección, si no la selección de aquellos que por cualquier circunstancia, demuestren su ineptitud para el cargo que han de ejercer, que es lo que en realidad ocurre actualmente.

Es seguro que el general director señor Sánchez Gómez que, tan amante es de la equidad y de la justicia y que para todo aquello que representa bien para el servicio y para sus subordinados se desvía y trabaja incansablemente sin que para ello necesite estímulos ni indicaciones de nadie ha de procurar por cuantos medios estén á su alcance, hacer que desaparezca ese turno de elección que tanto puede quebrantar la disciplina, y que continúe el sistema de la antigüedad sin defectos, in-

Introduciendo si lo cree necesario aquellas modificaciones que estime convenientes en el examen que hayan de sufrir los cabos para obtener el empleo inmediato a fin de garantizar más aún, la justicia del ascenso, dando también a este mayor autoridad y prestigio, si cabe.

MATERIAL CIENTIFICO DE UNIVERSIDADES

Las 200.000 pesetas consignadas en el capítulo 10.º del presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública para atender a la adquisición del material científico de experimentación con destino a las cátedras de Facultad, se ha distribuido por decreto fecha 24 de los corrientes, en la siguiente forma: Madrid.—Derecho, 3.300; Letras, 2.600; Farmacia, 9.500; Ciencias exactas, 2.500; idem químicas, 8.000; idem físicas, 8.500; idem naturales, 11.600; Laboratorio de Radioactividad, 4.100; Medicina, 24.200; Museo jurídico, 5.000; Hospital clínico, 10.000; al Museo de Ciencias Naturales, para completar el pago de la colección científica de D. Juan Villanova, 3.400.—Total, 92.700. Barcelona.—Derecho, 1.200; Medicina, 7.000; Letras, 1.200; Farmacia, 3.600; Ciencias, 7.000.—Total, 20.000. Granada.—Farmacia, 4.000; Medicina, 6.000; Ciencias, 3.000.—Total, 13.000. Oviedo.—Derecho, 1.000; Ciencias, 2.100. Total, 3.100. Salamanca.—Ciencias, 3.000; Medicina, 6.000.—Total, 9.000. Santiago.—Farmacia, 4.000; Ciencias, 2.500; Medicina, 6.000.—Total, 12.500. Sevilla.—Ciencias, 3.000; Medicina, 6.000.—Total, 9.000. Valencia.—Derecho, 1.000; Letras, 1.000; Ciencias, 4.200; Medicina, 10.500.—Total, 16.700. Valladolid.—Derecho, 1.000; Ciencias, 2.000; Medicina, 7.000.—Total, 10.000. Zaragoza.—Derecho, 1.000; Letras, 1.000; Ciencias, 6.000; Medicina, 6.000.—Total, 14.000.

SARGENTOS EN COMISION

La idea de enviar sargentos en comisión para que, sirviendo en ejércitos extranjeros, puedan al volver difundir nuevas ideas de determinados servicios, ha partido de nosotros, y mucho celebráramos que fuera recogida por quien puede y debe. Trataremos de este y de otros asuntos relacionados con la clase de sargentos a su debido tiempo, para no dar golpes en vago.

FERROCARRILES Y TRANVIAS

Nuevos trenes-tranvías en el Norte.

Desde el día 1.º de Febrero próximo y hasta nuevo aviso, se crean, y circularán diariamente en todo su trayecto, los trenes-tranvías que se expresan a continuación: Tren-tranvía núm. 2.051. (Viajeros de las tres clases). Salidas de San Sebastián, a las 18'25, llegando a Hendaya, a las 18'55. Tren-tranvía núm. 2.050. (Viajeros de las tres clases). Salida de Irún, a las 11'30 para llegar a San Sebastián, a las 11'56.

Modificaciones.

A partir de igual fecha, y hasta nuevo aviso, se modifican en todo su trayecto los trenes siguientes: Tren-tranvía núm. 2.041. Salida de San Sebastián, a las 6'36. Llegada a Hendaya, a las 7'5. Tren-tranvía, núm. 2.045. Salida de San Sebastián, a las 15'57. Llegada a Hendaya, a las 16'35. Tren-tranvía, núm. 2.042. Salida de Irún, a las 18'30. Llegada a San Sebastián, a las 18'56. Tren-tranvía, núm. 2.044. Salida de Irún, a las 21'20. Llegada a San Sebastián, a las 21'46.

El tren-mixto, núm. 24, se modificará entre Irún y San Sebastián, saliendo a las 15, para llegar a las 16'4.

Como consecuencia de las anteriores disposiciones, quedarán suprimidos, entre San Sebastián e Irún y viceversa, la marcha de los trenes mixtos números 41 y 26, que en la actualidad circulan, saliendo el primero de San Sebastián a las 15'37, para llegar a Irún a las 16'11, y el segundo de Irún a las 11'7, para llegar a las 11'37.

La calefacción en los trenes.

Se asegura que varias Compañías de ferrocarriles piensan adoptar el sistema de calefacción por vapor para los principales trenes, y, al efecto, la de M. Z. A. ha destinado una importante cantidad para realizar la modificación necesaria en sus locomotoras y coches a fin de que, en el plazo más breve, se lleve a efecto la calefacción en los coches de segunda y tercera clase. Será muy fácil que esta calefacción se ensaye en los trenes botijos de Alicante...

El túnel de la Mancha.

Según noticias de Londres, el proyecto de ley del túnel de la Mancha será presentado en las primeras sesiones de reapertura de las Cámaras.

PELEU.

INFORMACION DE MARINA

Se ha encargado de la secretaría particular del ministerio de Marina el comandante de infantería de Marina D. Joaquín Navarrete.

El ministro de Marina ha recibido gran número de telegramas felicitándole por su designación a la cartera que ocupa.

También ha recibido gran número de visitas entre ellas, la de los señores generales Boado, Navarro y Ruiz.

INFORMACION POLITICA

Hoy han sido firmados por S. M., los decretos nombrando fiscal del Tribunal Supremo al Sr. Ugarte, director general de Penales al Sr. Rendueles, y director general de los Registros al Sr. González Rotwots.

Han renunciado el cargo de gobernado-

res para que habían sido recientemente nombrados los Sres. D. Manuel Martín Vázquez, y D. Juan Menéndez Pidal, sustituidos en los respectivos gobiernos de Jaén y Ciudad Real, por los Sres. D. Francisco Javier Molina y D. Juan Fernández Vicente.

Hoy se han posesionado de sus cargos de gobernador civil y de alcalde de Madrid respectivamente los señores marqués del Vadillo y Dato.

La recepción del Sr. Dato ha sido solemnisima, concurriendo el ministro de la Gobernación y el alcalde saliente Sr. Aguilera, quienes tuvieron frases de elogio para el nuevo alcalde.

El Sr. Dato ha estado esta mañana en Palacio a cumplimentar a la familia real.

Denuncia.

Ha sido denunciado nuestro estimado colega España Nueva, sentimos de veras el tropiezo.

CARABINEROS

ANSIEDAD

Reina ansiedad grandisima entre la veterana clase de cabos, esperando la solución del conflicto por el famoso turno por elección.

En manos del Estado Mayor central del Ejército se halla a estas horas el proyecto de Reglamento relativo a la ley cuya aprobación de las Cortes obtuvo el general Weyler, sobre el ascenso de los sargentos de la Guardia civil y Carabineros a oficiales y de los cabos al empleo inmediato por elección.

Recibimos miles de cartas pidiendo que a los cabos declarados aptos para el ascenso se les respete el derecho por antigüedad, teniendo en cuenta que mucho antes de promulgarse la ley, sufrieron examen de conciencia, quedando sólo en espera de vacante.

El reconocimiento de esta demodda de justicia, está, fuera de duda. Lo demás constituiría alteración de la equidad, imprimiendo efecto retroactivo perjudicial para todos.

Nuestros trabajos sobre este asunto van produciendo su efecto y reinan corrientes favorables para las legítimas aspiraciones de los veteranos cabos de Carabineros y Guardia civil.

En el Reglamento, se procurará hermanar los preceptos de la ley con los derechos de los ya declarados aptos para el ascenso.

Confíen los lectores de EL DIARIO ESPAÑOL, como se cumplió nuestra demanda relativa al aumento de sargentos en Guardia civil, se cumplirá esta.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Retiros.—Teniente coronel, D. Francisco Pérez, capitán, D. Antonio Gutiérrez.

Sargentos: Silvestre Pérez, Sebastián Serna y Julio Vigo.

Cabos: Manuel Aguilera y Francisco Trecañcoras.

Guardias: José Angeles, Lucas Cabrerizo, José Carpio, Juan Codina, Manuel Garés, José González, Eduardo Mateos, Pedro Milla y Pedro Serrano.

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo quince días de licencia a D. Isidro Torres; veinticinco a D. Juan Fernández; veinte a D. Emilio Merino, y quince a D. Ulpiano Méndez.

CARABINEROS

A Guerra se cursa propuesta de retiro del sargento Julián Ramos.

Se accede a lo solicitado por los carabineros Alfonso Rodríguez y José Caba.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MIJURA

El Liberal atribuye al jefe del Gobierno las siguientes manifestaciones:

El trabajo nacional.—Los Presupuestos.—La Marina.—La Administración local.

«Creo, en primer término, que nuestro país ofrece un vasto campo al trabajo nacional. Para ello se requiere despertar la energía dormida de los españoles, quienes poco perseverantes en la dirección y en el esfuerzo, malgastan su vitalidad en continuas mudanzas de postura. Así, el extranjero nos domina y nos conquista en el terreno económico.

El partido conservador estima como lo más perentorio atender a la reconstitución económica y material de España paralelamente con su cultura. A tal fin, y para discurrirlo apenas se reúnan las nuevas Cortes, hará un Presupuesto en que respaldanza la sinceridad en que sean convenientemente dotados todos los servicios, y en que, además, se consagre la debida atención a la Marina mercante y a la de Guerra. En esto quedamos al dejar el Poder en 1904, y a esto volveremos ahora.

Dado ese primer avance, es para mí compromiso de honor hacer que se discuta y vote la ley de Administración local, en la que se cifra mi mayor empeño. No mantendré en ello intransigencia alguna; antes bien, admitiré todo lo que contribuya a descentralizar el antiguo régimen y a facilitar a los pueblos medios adecuados para que la vida municipal florezca y de nuevo fructifique.

Consecuencia de esas innovaciones será y se acometerá luego la reforma electoral, en términos de que pueda dignificarse y emanciparse la más alta función de la ciudadanía.

Los Consumos.

El problema de los Consumos, que tanto importa al país, y por cuya solución se interesa con tanto calor El Liberal, es una de esas cuestiones a las que en principio asentimos todos, siquier no estemos acordados en cuanto a la forma y los modos de resolverla.

En que el impuesto es aborrecible, y la recaudación, por lo general, irritante, ofensiva y vejatoria, coinciden los pareceres. Durante el verano último varias comisiones acudieron a mi retiro de Valldemosa para hablar en contra de los Consumos. Yo les recordé que en la transformación

del impuesto fué el partido conservador quien dió el primer avance, desgravando los trigos y las harinas, y compensando el desequilibrio con el impuesto sobre los alcoholes, admitido y practicado en todos los pueblos cultos.

Nadie habrá olvidado la ardiente batalla que libramos contra los liberales para que aquella desgravación subsistiese. Se la combatía entonces con el argumento, cierto en algunos puntos, falso en su esencia, de que el provecho de tal mejora se filtraba y perdía entre las redes y murallas que separan al productor del consumidor.

El impuesto de alcoholes tiene sus dificultades, que se irán limando y suavizando en las leyes y con la experiencia, y el problema de la transformación del de Consumos adolece de un defecto, que lo hará insoluble en tanto no se atiende a lo que en él es primordial.

Yo he leído cuanto aquí se ha publicado acerca de ese interesantísimo asunto, y puedo asegurar que de todo ello he sacado el doloroso convencimiento de que la transformación del impuesto de Consumos es una reforma que, por lo fundamental, necesita llevar delante elementos materiales y económicos suficientes para sustituir y dotar de recursos el vacío que deje aquel tributo.

Siento cierta prevención contra todas esas campañas de reformas que, con barniz popular, son—empleando términos vulgares—puramente callejeras.

Esta de la transformación de los Consumos me inspira el mismo interés que a quien pueda sentirlo mayor, porque es de esas cosas con las que, como ya he indicado, todos estamos conformes en principio, mas no así en el procedimiento.

Como gobernante, yo no puedo aceptar esa reforma en tanto no tengamos dispuestos los elementos y recursos necesarios para la sustitución del tributo. Sólo entonces será dable marchar de frente.

Esto es lo substancial, y sin esto habrá que ir desgravando paulatinamente las especies, según encontremos recursos con que sustituirlas. Pensar en cubrir la falta con el superávit, ó cayendo en el déficit de Presupuestos, me parece una fantasía peligrosa.

El problema catalanista y religioso

Considero que ambos son como un traumatismo que se ha producido en la vida nacional, y juzgo que cada uno exige cuidados y terapéuticas diferentes.

Del problema religioso puedo asegurar que en mi último periodo de mando no era tal problema, y como ahora no creo que corra gran prisa, sólo aplicaré en él lo establecido por los liberales.

En lo que se refiere al catalanismo, debemos parar seriamente la atención, para despojarle de todo carácter de lucha y antagonismo, afirmar la perfecta compatibilidad de todas las regiones que integran la Patria, y estudiar la cuestión para resolverlo de un modo permanente y definitivo, así en su forma como en su esencia.

En lo fundamental, esto es casi todo el programa de la labor que los conservadores acometeremos desde el Poder, ganosos de afirmar la paz material y la paz de los espíritus, y esperando que la nación nos haga justicia; pues que no pensamos en entender las pasiones y si cuidarnos de cuanto a la prosperidad del país importa y de cuanto a su bienestar interesa.

LAS ELECCIONES EN ALEMANIA

Contra los socialistas.

Berlin 27.

El gobierno, que está satisfecho por el triunfo de la coalición de todos los partidos burgueses contra los socialistas, hará un nuevo llamamiento a los electores con objeto de formar una coalición aún más estrecha, que en las bayohages apoye más energicamente a los candidatos de la burguesía contra los socialistas.

El nuevo Parlamento, convocado para el 14 de Febrero, se abrirá con la lectura del discurso del Trono.

Triunfo del centro católico.

La nota culminante de las elecciones en Alemania es la derrota de los socialistas y el triunfo del centro católico.

En efecto; los resultados definitivos en las elecciones legislativas son los siguientes:

Doscientos treinta y siete elegidos y 160 empates, repartidos como sigue:

Quedan elegidos: 41 conservadores, 10 del partido del Imperio, 18 polacos, 89 del partido del centro, 17 nacionales liberales, seis progresistas, 20 socialistas y 24 varios.

Según la estadística oficial, los conservadores ganan cinco puestos; el partido del Imperio pierde dos y el centro otros dos.

Los progresistas ganan dos puestos, los socialistas pierden 19 y los güelfos tres.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDEES

Infantería.

Retiros.—Comandante, D. José Aufrán Rodríguez; capitán (E. R.), D. Emeterio Antón Sánchez; capitán, D. Pedro Porta Rivera; Primer teniente (E. R.), D. Isidoro Hernando Palomar; otro ídem, Julián Sánchez Alvarez.

Caballería.

Retiros.—Teniente coronel, D. Cecelio Lafuente por edad.

Artillería.

Destinos.—Teniente coronel D. Enrique Bendito, al parque de Segovia; capitán don José Goyeneche a la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras.

Coroneles: D. Pedro Casalls y D. Francisco Moya a las comandancias de la octava región y de Cádiz respectivamente; Primer teniente, D. Luis Planas a la de Barcelona.

Administración militar

Reorganización del Cuerpo auxiliar.

Guadía civil

Retiros.—Teniente coronel D. Francisco Pérez González; capitán, D. Antonio Gutiérrez.

EXPLOSION DE UNA BOMBA

Varios destrozos.—Sin desgracias.

Barcelona 27.

A las seis de la tarde, dos vecinos de la casa núm. 30 de la Rambla de las Flores, que regresaban a su domicilio, vieron junto al portal un objeto sospechoso, y dentro cerca de la escalera, otros dos más.

El primero estaba envuelto con un trapo los otros dos no tenían envoltorio.

Manifestaron los vecinos su sospecha al dependiente de una confitería instalada en la misma casa e inmediata al portal, é ipso facto llamó a un guardia municipal.

Acudió el guardia, acompañado de otros dos, y a poco se aglomeró en el portal de la mencionada casa numeroso público. Se adoptaron precauciones para evitar desgracias, y al cabo de una hora acudieron las autoridades.

Mientras se esperaba la llegada del juzgado, un formidable estampido sembró el pánico en la multitud.

La bomba del portal, pues bomba era el objeto sospechoso, había estallado, sin que, milagrosamente, causara víctimas.

La indignación que el hecho ha causado en Barcelona es inmensa.

El juzgado apareció en el lugar del suceso pocos momentos después del estampido.

Los otros dos aparatos fueron trasladados al Campo de la Bota envueltos en colchones, llevados por dos guardias de Seguridad.

A éstos seguía numeroso público.

La bomba que ha estallado se cree que es de las llamadas de reloj y que estallan espontáneamente.

Las otras dos son dos tubos de hierro de veinte centímetros de largo y diez de diámetro.

Los destrozos materiales que ha causado la explosión son bastante grandes.

Las paredes y el techo del portal en que ha ocurrido la explosión han sido destruidos.

En la tienda de loza contigua quedaron destruidos un tablero y muchos objetos.

También quedaron rotos los cristales de varias tiendas y algunos balcones.

Altos cargos.

Gobernador de Madrid.—Marqués del Vadillo.

Alcalde de Madrid.—D. Eduardo Dato. Presidente del Consejo de Estado.—Señor marqués de Pidal.

Gobernador del Banco de España.—Don José Sánchez Guerra.

Subsecretario de Gobernación.—Señor conde del Moral de Calatrava.

Idem de Instrucción pública.—D. César Silió y Cortés.

Idem de Hacienda.—D. Luis Espada.

Director general de Comunicaciones.—D. Carlos Espinosa de los Monteros.

Idem de Administración local.—D. Antonio Marin de la Bárcena.

Idem del Instituto Geográfico.—D. José Martín Sánchez.

Idem de Obras públicas.—D. Rafael Andrade.

Oficial mayor de Gobernación.—D. Pedro Pastor Díaz, conde de Septilveda.

Fiscal del Tribunal de Cuentas.—D. Pablo Martínez Pardo.

Secretarías particulares.

De la secretaría particular del ministro de la Gobernación, su hermano político D. Joaquín Cordorau, de la del ministro de Fomento, el distinguido escritor D. Carlos Vieyra de Abreu; de la del ministro de Instrucción pública, D. José Alcega; de Estado, el Sr. Pozo; de Hacienda, D. Javier García de Leániz, y de Gracia y Justicia, D. Aurelio Riquelme.

Más nombramientos.

Para las subsecretarías de Gracia y Justicia y a las direcciones de los Registros y Penales se ha designado, respectivamente, a los señores D. Pascual Amat González Rothwos y Rendueles (D. Angel).

EXTRANJERO

De Washington comunican que Roosevelt no se presentará a la reelección. Se cree en la posibilidad de que le sustituya Taft.

En Kingston han comenzado los trabajos de reedificación. Desde hace cuatro días no ha habido terremotos.

El ministro de Marina de Holanda fué atropellado ayer en La Haya por un tranvía que le rompió un brazo.

Washington 25.

Miss Berta Sully, hija de Mr. Sully, rey del algodón, se casará muy en breve con Mr. Douglas Fairbanks, uno de los actores más aplaudidos de Nueva York.

El padre de la joven Berta ha otorgado su consentimiento a condición de que Fairbanks cambie de profesión, y el actor ha aceptado y actualmente trabaja bajo las órdenes de su futuro suegro. Tan pronto como haya mostrado pericia y afición a los negocios algodoneros de modo que pueda servir de garantía al millonario Sully, se verificará el matrimonio del exótico y miss Sully.

Trágico fin de una familia

Bruselas 27.

Una joven de Saint-Pawels, llamada Nathalie Boon, vivía en casa de sus dos hermanos desde hace cinco días, fecha en que murió su madre. Nathalie cayó enferma y los médicos declararon que su fin estaba próximo.

El hermano Donat, recibió con esta noticia tan terrible disgusto que decidió matarse, cosa que realizó, dándose tres balazos. Horas después moría Nathalie, y su hermano mayor, loco de desesperación por lo sucedido, se arrojó de cabeza a un pozo, muriendo ahogado.

EL PRECIO DEL PAN

El presidente del gremio de fabricantes de pan, acompañado de una Comisión de los mismos visitó al ministro de la Gobernación, para manifestar que habían acordado dejar sin efecto la comunicación que

remitieron al alcalde anunciando que el nuevo elevarían el precio del pan a 48 céntimos el kilo.

Fundan dicha resolución en la confianza que tienen de que el actual Gobierno, estudiando detenidamente tan importante asunto, adoptará aquellas resoluciones que estimen necesarias para garantizar el ejercicio de su industria.

Algunos colegas atribuyen a determinados móviles dicho acuerdo, el cual desde luego redundaría en beneficio del vecindario y es de esperar que tenga carácter definitivo y no sea sólo un compás de espera.

Instrucción pública

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, con fecha 22 del actual, se han hecho los siguientes nombramientos, de maestros en propiedad, para las vacantes de la provincia de Zamora en virtud del concurso de Septiembre último.

Con 605 pesetas anuales.—D. Francisco Alonso Rapado, para Riego del Camino; D. Máximo Riesco Cruz, para Santibáñez de Vidriales; D. José Elana Ortega, para Riego Lomba; D. Dámaso Fernández Silva, para San Esteban de Molar; D. Hilario Cadierno Justel, para Verdenosa; D. Antonio Gutiérrez Pérez, para Malva; D. Inocencio Rivas Bragado, para Algodre; don Castor Ibáñez Díez, para San Miguel del Valle, y con 550 pesetas, D. José Tejedor Herrero, para Fuente enclada.

Con 500 pesetas.—D. Cipriano Fernández Muñoz, para Arcos de la Polvorosa; D. Cándido A. Alvarez, para Torre del Valle; D. Pascual Villegas Peral, para Pozuelo de Vidriales; D. Bienvenido Prieto de la Mata, para Abraveses de Tera; D. Andrés Llamas García, para Ayó de Vidriales; D. David García Molinero, para Chanos; D. Tirso Blanco García, para Sobradillo de Palomares; D. Agapito Sánchez Galán, para Bercianos de Valverde; D. Antonio Rubio Pérez, para Ferreras de Arriba; don Amador Enriquez Martín, para Ungilde; D. Martín de Vega y Vega, para Justel; don Eliodoro González Sánchez, para San Pedro de la Viña; D. Benjamín de la Fuente Prieto, para Tudera; D. Andrés Herrero Espinac, para San Cristóbal de Aliste y D. Toribio Herrero Chapado, para Fuenteicarnero.

Ed Higuera la Real (Badajoz), ha fallecido doña Basilia Balvador, maestra de una de las escuelas de aquella localidad.

Noticias de Palacio

S. A. R. el Príncipe viudo de Asturias ha adquirido, según nuestras noticias, la magnífica casa del marqués de Montegudo, sita en la Cuesta de Santo Domingo, esquina de la calle de Fomento.

Falta tan sólo formalizar el contrato en escritura pública.

S. A. adquiere con dicha casa el mobiliario de los salones, que forma juego con las ricas telas que tapizan y visten las paredes.

El Príncipe, con sus hijos, se trasladará a dicha suntuosa morada allá para Octubre, al regresar de las exoursiones del verano.

Con este motivo vuelve a hablarse para la indicada fecha del enlace de S. A., y a sonar el nombre de la bella Princesa Luísa de Orleans.

El viernes fué recibida por S. MM la Comisión de San Sebastián encargada de hacer entrega de la rica vajilla de plata repujada, cuyo importe se recaudó por suscripción popular.

De la Comisión formaban parte el alcalde, marqués de Rocaverde, el barón de Satrustegui, y algunas otras personalidades de relieve en aquella hermosa capital.

El obsequio a los Reyes es un homenaje de gratitud por los beneficios que a la localidad reporta la jornada de verano.

La vajilla vino en siete enormes estuches, tan grandes como maletas, y cada uno como valores declarados por la suma de 5.000 pesetas.

Los Monarcas acogieron con mucho afecto a la Comisión, agradecieron su presente y mostraron todo su encanto por la capital de Guipúzcoa.

Información financiera.

Franco y libras.

Los amigos de los francos, que lo son no por estimarlos en su justo precio, sino por amarlos con encarecimiento, estaban ayer sin saber a qué cambio quedarse.

Eso acontece siempre que hay mudanza de política, y eso mismo demuestra que la cotización no obedece de continuo a causas fundamentales, sino que la especulación busca los caminos y penetra por donde le dejan paso, amoldándose a la realidad cuando no se le consiente salir de ella.

De libras hubo dos publicaciones, 2.000 a 27'29, y 1.000 a 27'31 pesetas una.

Comercio de Francia en 1906.

El comercio exterior de Francia ha excedido por primera vez de diez mil millones de francos.

La importación se ha realizado por francos 5.229.425.000, con aumento de 450.517.000 sobre 1905.

La exportación, 5.043.065.000 francos, representa un alza de 176.798.000 sobre el año anterior; de modo que el aumento del volumen comercial es de 627'32 millones, y el total de él de 10.273'09 millones de francos.

Excepto las exportaciones de substancias alimenticias, que han disminuido en 49'53 millones, todos los demás conceptos generales de entradas y salidas aparecen en alza.

Las exportaciones en paquetes postales se verificaron por 381 millones de francos, 43 1/2 más que en 1905.

La unión petrolera de Europa.

nos, de San Petersburgo, y Deutsche Bank, de Berlín.

EL ALMANAQUE

Predicciones meteorológicas

En tanto que la hermosa ciencia de los astros ha progresado velozmente en la difícil conquista del cielo...

Nada ha valido para ella; ni el esfuerzo de los sabios, ni el poder del dinero, ni el auxilio de las demás ciencias...

Y no obstante, este átomo está sometido, sin duda alguna, a leyes tan precisas y sencillas como los astros...

Las líneas sinuosas que el barógrafo y el termógrafo, las veletas y los anemógrafos trazan sobre el papel...

Hoy merced a las numerosísimas estaciones meteorológicas y con ayuda del telégrafo se conoce diariamente en los observatorios los diferentes estados de la atmósfera...

Esta es la voz unánime de los hombres de ciencia, de los verdaderos paladines de la ciencia, de la atmósfera y dicho esto: puede tenerse confianza en las predicciones del tiempo que publican los almanaqueos?

Y estas predicciones debían de perseguirse, como se persiguen todas las ideas que extravían la opinión de las masas populares...

un gran crimen científico ese extravío de la opinión producido por esas predicciones que se insertan en los calendarios.

Claro es que el mismo que las predice no las cree y apropiado de esto viene a nuestra memoria la siguiente miscelánea: «Un señor que escribía almanaqueos tenía una hija, a la cual dictaba sus originales y un día entregado a las funciones solemnes de profetizar estados meteorológicos del año que se acercaba...

—¿Lluvias? Papá no pongas lluvia este día, que no voy a poder bailar en la plaza...

—¡Es verdad! bija mía; no había caído en ello. Pon Buen tiempo.»

Los que con conciencia de la falsedad de sus predicciones, se atreven sin embargo a especular con ellas, no sólo cometen una verdadera estafa al público, que en su mayoría ve desgraciadamente en éstas la parte más interesante del almanaque...

Creemos, pues, que debía de prohibirse la inserción en los almanaqueos de esas predicciones que son un baldón para el que las escribe y un engaño para el público...

Después de todo en la mayoría de sus predicciones son ciertamente infalibles, porque a nadie se le ocurre que la mejor predicción del tiempo en el mes de Agosto, por ejemplo, es la palabra «calor» y en Diciembre «frío».

García Francos Nadal.

LA DESTRUCCIÓN DE LOS TOPOS

En opinión de muchos agrónomos, los topos producen más beneficios que perjuicios, puesto que su alimentación es de larvas de insectos, y por lo tanto, en los terrenos en que los topos existen en gran cantidad, es prueba evidente de que hay muchos gusanos e insectos en el suelo...

El procedimiento que hemos visto en ejecución en varias ocasiones para la destrucción de los topos consiste en una especie de tenazas con muelle, que se introducen por las bocas de las toperas. Puesta de canto una chapa de hierro que separa las ramas de las tenazas, en el momento que la tropieza el animal, se cierran, y queda preso en ellas.

El puerto de Vigo.

Durante el año 1906 han entrado en el puerto de Vigo 1.901 buques mercantes y 61 de guerra con una suma total de toneladas 2.372.773.

De estas corresponden 406.116 los buques de guerra, los maseantes desplazaban 1.966.657 toneladas.

Su clasificación por banderas es como sigue: Españoles, 1.379; ingleses, 253; alemanes, 138; franceses, 98; suecos y noruegos, 31; italianos, 12; dinamarqueses, 12; rusos, 11; uruguayos, 8; griegos, 6; holandeses, 8; portugueses, 6; argeninos, 5; brasileños, 2; uno chileno y otro belga.

Procedían de América, 115; de Asia, 4; y de Africa, 6.

Dos 1.968 buques han conducido para Vigo y de tránsito 81.160 pasajeros, y sus tripulaciones han sumado 84.511 hombres.

El año 1904 entraron 26 buques más que en el anterior de 1905.

El movimiento marítimo mercante de Vigo durante el año último, superó en 408.557 toneladas, al que hubo en Coruña.

La recaudación de Aduanas en todas las de la provincia de la Coruña, durante el año, ascendió a 2.593.896 pesetas.

De Aduana de Vigo sola superó a todas ellas, pues recaudó 2.703.693 pesetas.

Vigo sigue siendo, por lo tanto, el primer puerto comercial de Galicia.

Don Jaime en España.

A continuación insertamos un curioso telegrama del hijo del «pretendiente», que publica El Correo Español.

«Vázquez Mella.—Congreso de Diputados.—Madrid.

Te felicito de corazón. Anteayer aplaudí desde el redondel de la Plaza de Toros de Barcelona tu hermosísimo himno a la tradición. Al salir por la gran Vía creí encontrarme nuevamente en Manchuria. La policía barcelonesa, vistála de azul ó verde, póngala teresiana ó casco, siempre servirá para atacar ciudadanos indefensos.

Llévete yo mismo a la Casa de Socorro un hombre que atacado a tiros se defendía victoriosamente a palos, hasta que la policía terció en la contienda, hiriéndole de un sablazo y dejando escapar al agresor.—Jaime.»

Ayuntamiento.

La sesión del sábado

Abrease a las once, bajo la presidencia del Sr. Aguilera.

Después de leída y aprobada el acta el duque de Arévalo trata del conflicto del pan y pide que hoy se solicite del nuevo alcalde se celebre una sesión extraordinaria, con objeto de ocuparse de dicho asunto, pues no considera oportuno el tratar de ello estando el puesto del alcalde en crisis.

El Sr. Iglesias dice que el conflicto no admite espera y que el Ayuntamiento debe hacer uso de la personalidad que ostenta para adoptar acuerdos rápidos y eficaces.

Da lectura de una proposición en la que se pide que en virtud de la comunicación de los tahoneros anunciando la subida del pan, debe el Ayuntamiento hacer que esto no se realice y en caso necesario llegar a la incautación de las tahonas como propuso el alcalde con aplauso de todos.

El Sr. Mazzantini interviene, hablando extensamente del asunto y mostrándose de acuerdo con el señor duque de Arévalo y el señor Iglesias, añadiendo, que debe gestionarse también el concurso de la Administración militar.

El Sr. Iglesias está inspirada en un sentimiento de que el Concejo en general participa, pero que debe quedar en suspenso su aprobación hasta que haya nuevo alcalde, sin perjuicio de que el Ayuntamiento no interrumpa sus gestiones para que en caso necesario no falte pan en Madrid al precio de 40 céntimos.

El Sr. Iglesias, rectifica diciendo que no debe perderse tiempo y su proposición debe aprobarse, puesto que todos están conformes con ella, pues el alcalde entrante, es de suponer que no suspenderá el acuerdo que ahora tenemos y si que coopere al fin que nos proponemos.

El duque de Arévalo, recomienda que debe estudiarse la cuestión con calma y sensatez sin llegar a violencias que pudieran acarrear disturbios, es preciso, dice, contar con el gobierno; pues éste puede, bien derogando la ley del condado, bien gestionando otros medios, prestar gran ayuda al concejo.

Termina diciendo, que podría darse el caso de que la fabricación del pan le costara al Ayuntamiento a más de 40 céntimos y en ese caso no habría más remedio que dar la razón a los tahoneros.

El Sr. Cortinas interviene diciendo que a su juicio basta con el voto de confianza dado al alcalde para resolver este asunto, en el que está incluida la incautación de las tahonas en caso necesario.

El Sr. Prast dice, que la incautación sería lógica y estaría justificada en el caso de que los tahoneros se negaran a fabricar pan, pero por aumento de precio no, pues sería atentatorio al derecho de propiedad y a la libertad de comercio.

El alcalde dice que la retirada de la proposición, no implica por parte del Ayuntamiento el abandono ó retractación de la idea de llegar a la incautación en caso necesario, ni los votos en contra, si llegara a votarse, quieren decir tampoco que los votantes desisten de dicha idea de la incautación, que indudablemente sustentan y están dispuestos a llevar a la práctica si las circunstancias lo imponen.

En votación nominal quedó deshecha la proposición.

Se pone a discusión un informe de los letrados consistoriales de que no procede la interposición de recursos contra la Real orden de Gobernación, que declaró ilegal el arbitrio sobre los edificios que carezcan de las condiciones de saneamiento.

El Sr. Ortega Morejón combate el dictamen, diciendo que debe establecerse el recurso; interviene varios concejales y se aprueba.

Después de una prolongada discusión, en la que interviene los Sres. Ortega Morejón, Iglesias y Lequerica acerca de un dictamen relativo a la renovación de las licencias de las vaquerías que los letrados juzgan legales por haberse creado un estado de derecho respecto a dichos establecimientos, se acuerda pase de nuevo a los letrados consistoriales.

haberse creado un estado de derecho respecto a dichos establecimientos, se acuerda pase de nuevo a los letrados consistoriales.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, y nombrando, para dicho cargo a D. Antonio Maura y Montaner, Diputado a Cortes.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos admitiendo la dimisión que de sus respectivos cargos han presentado los señores ministros que componen el actual Gabinete.

Otros nombrando: ministro de Estado a don Manuel Allendesalazar; de Gracia y Justicia, a D. Juan Armada Losada; de la Guerra, a don Francisco Loño; de Marina, a D. José Ferrándiz y Niño; de Hacienda, a D. Guillermo Joaquín de Osma y Sauli; de la Gobernación, a D. Juan de la Cierva y Peñafiel; de Instrucción pública, a D. Faustino Rodríguez San Pedro, y de Fomento, a D. Augusto González Besada.

Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Otros admitiendo la dimisión que del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros ha presentado D. Antonio González San Martín, y nombrando para el referido cargo, a D. Emilio Ortuño y Yeste.

Otros admitiendo las dimisiones que de sus cargos han presentado los señores gobernadores de provincias, y nombrando para dichos cargos a los señores que se expresan.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para conceder habilitación de clase superior, sin derecho a mayor haber, a todo el personal que sea necesario para las diversas atenciones de la flota.

Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid ha presentado D. Manuel Novella Galve y nombrando para el referido cargo a D. José Martos O'Neale.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden resolutoria de un expediente instruido con motivo de instancias elevadas a este Ministerio por los Habilitados de los Escribanos de Madrid y Barcelona solicitando la concesión de ciertos derechos.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la aclaración de las disposiciones vigentes sobre contrabando en la parte aplicable a las materias explosivas.

Otra relativa a la forma en que han de aduarse los taos para telares mecánicos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden iniciando el funcionamiento del servicio de inspección del trabajo, conforme al Reglamento aprobado por Real decreto de 1.º de Marzo de 1906, y encomendado a los Inspectores regionales que, a propuesta del Instituto de Reformas sociales, se nombraron por Real orden de 12 de Diciembre del mismo año.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan.

Otra nombrando a D. Emilio Sala y Francés para una Cátedra de Teoría Estética del color y Técnicas ó procedimientos pictóricos en la Escuela especial de pintura, Escultura y Grabado.

Otra aprobatoria de la adjunta distribución entre las Universidades del Reino del crédito consignado en el presupuesto para atender a los gastos de adquisición de material científico de experimentación.

Otra nombrando catedrático numerario de geografía política y descriptiva de la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central a D. Eloy Bullón y Fernández.

Administración central.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Antonio Creus Prat.

Gracia y justicia.—Dirección general de los registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Mariano de la Sota contra la negativa del Registrador de la propiedad de Alcalá de Guadaíra a inscribir una escritura de partición de bienes.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Concurso para proveer los cargos de contadores de fondos municipales de Antequera (Málaga) y Torrelavega (Santander).

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando la provisión de concurso de una cátedra de dibujo artístico, vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias, y Bellas Artes de Barcelona.

Completando el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Acústica y Óptica, vacante en la Universidad de Barcelona.

Anunciando a concurso una plaza de profesor auxiliar de la Sección Artística, vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola é industrial del Instituto de Soria.

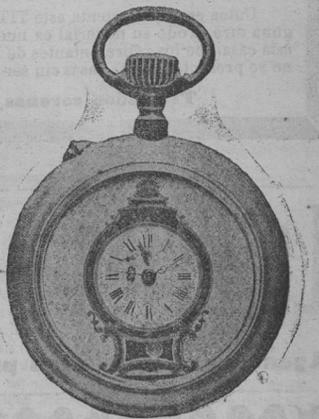
Noticias

Ayer estuvieron en la Presidencia para hacer su visita oficial al Sr. Maura, el director general de Carabineros, Sr. Ochando, y el secretario de la dirección, y el director de la Guardia civil, general Sánchez Gómez.

Sigue vacante.

Por segunda vez ha sido declarado vacante en la Academia Española, el sillón de Sr. Gri lo, después de una doble votación en que obtuvieron el mismo número de votos los Sres. Fernández Bethencour, Ramos Carrión y Rodríguez Carracedo.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

PRELINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco ó seis plazos.

Los pedidos a D. Luis Thierry, Fuencarral 59; Madrid.

Correspondencia particular.

F. N.—Ayamonte.—Conforme, en breves días se publicará el programa.

G. R.—Mahón.—Conforme liquidación.

M. F. L.—Mahón.—Sirvo pedido, próximo correo.

C. B.—Victoria.—Recibí su carta, conforme petición que servirá.

A. J.—León.—Conforme liquidación, por lo que veo no leen, se ha hecho varias veces y más trabajaré.

Espectáculos para hoy.

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las nueve.—El genio alegre. —Los amantes.

COMEDIA.—A las nueve.—El señor López. Vida y dulzura.

LAÑA.—A las ocho y media.—La azotea. —El sable del coronel (estreno).—Lo cursi (double).

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth). —La noche de Reyes.—La fiesta de San Antón.

—La zahori y Una soirée en un Music-Hall inglés.—Gigantes y cabezudos.

APOLO.—A las ocho y media.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.—El pollo Tejada.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth). —Hotel de Roma y Las Argentinas.—El maño. —El aire y Las Argentinas.—Ruido de campanas.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Comici tronati.—El príncipe real.—La pesadilla. El palacio de cristal.

COMICO.—A las siete (sección vermouth). —La gatita blanca y cinematógrafo.—La taza de té.—La gudeja rubia.—Las doce de la noche y Casta y Pura.

mp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

de los privilegios dellos, no los admitan en sus caballos, ni se les dé nada de cera el día de su fiesta.

Los que llevando zapatos negros ó blancos, ya sean de terciopelo de color, para quitárselos el polvo que llevan, ó darles lustre, lo hicieren con la capa, como si no fuere más noble y de mejor condición y costosa, y por limpiarlos a ellos la dejan a ella sucia y polvorosa, los condenamos por necios de baqueta, y siendo nobles, por de terciopelo de dos pelos fondo en tonto.

Los que habiéndose pasado algunos días que no han visto a sus conocidos, cuando acaso se hallan juntos en alguna parte, se dicen el uno al otro: ¿vivo esta vuestra merced? ¿vuestra merced en la tierra? no obstante que sea encarnamiento, los nombramos por hermanos, pues tienen otras más propias maneras de hablar sin preguntar, si está en la tierra ó vivo, el que nunca fué al cielo y está presente; y les mandamos poner a los tales una señal admirativa, y que no anden sin ella por el tiempo de nuestra voluntad.

Los que después de oír misa y cuando rezan las Ave Marías a la campana de alzar, ó en otra cualquier hora que en la iglesia se hace señal, en acabando sus oraciones dicen: beso las manos a vuestra merced, aunque se suponga ser en rendimiento de gracias, habiendo

gado la cabeza dellos los buenos días ó noches, los condenamos por hermanos, y les mandamos que abjuren, a pena de la que siempre traerán consigo, siendo señalados con su necedad, pues en más estiman un beso las manos falso y mentiroso, que ni se las besan ni se las besarían aunque las viesan obispos; y más las de algunos que las tienen llenas de sarna ó lepra, y otros con uñas careladas, que ponen asco imitarlas, que un Dios ó dos buenas noches ó buenos días. Y lo mismo les mandamos a los que responden con esta salva cuando estornuda el otro, pudiéndole decir: Dios os dé salud.

Los que buscando a uno en su casa y preguntando por él, se les ha respondido no estar en ella, y haber ido fuera, vuelven a preguntar: ¿pues ha salido ya? Dámoslos por condenados en rebeldes contumaces; pues repiten a la pregunta que ya les tiene satisfecha.

Los que habiéndose llevado medio pie, ó por mejor decir, los dedos del en un canto, y con mucha flema llenos de cólera vuelven a mirarlo de mucho espacio, los condenamos en la misma pena, y les mandamos que la quiten ó no la miren, pena que se les agravará con otras mayores.

Los que sonándose las narices, en bajando el lienzo lo miran lo miran con mucho espacio, como si les hubiese salido perlas dellas, y



Continúa el capítulo anterior.

Comencé a trabar conversación, y tuvieronme con tanto desenfado y cortesía, que me tenía en suspenso: a cuanto a la señores le dije, me tuvo los envites no perdiéndome surco ni dejándole carta sin envite, como a lo melindroso hacia la hembra que se me defendía, empero de tal manera con tal industria, buena maña y grande sutileza, que cualto en mi breve espacio truje ocupadas las manos por su rostro y pechos, ella con las suellas no holgaba que metiéndolas por mis faltriqueras, me sacó lo poco que llevaba en ellas.

Con aquel encandimiento no lo sentí ni me fuera posible, aun en caso que fuera con cuidado, porque nunca en tales tiempos hay me-

dolos por defuera, no lo siendo, y con los que los contrahacen sin sentir lo que hacen, ó cortando con algunas malas tijeras ó trabajando con otro algún instrumento, tuercen la boca, sacan la lengua y hacen visages tales.

Los que cuando esperan al criado habiéndolo enviado fuera, si acaso se tarda, se ponen a las puertas y ventanas, pareciéndoles que con ello se darán más prisa y llegarán más presto; condenamos a los tales a que se retracten y reconozcan su culpa, so pena, que no lo haciendo se procederá contra ellos.

Los que brujulean los naipes con mucho espacio, sabiendo cierto que no por aquello se les han de pintar ó despintar de otra manera que como les vinieron a las manos, los condenamos a lo mismo, y por causas que a ellos nos mueven se les da licencia, que sin que incurran en otra pena, sigan su costumbre, con tal condición, que cada vez que vieren al hermano mayor ó pasare por su puerta, haga reconocimiento con descubrirse la cabeza.

Los que cuando están subidos en alto escupan abajo, ya sea por ver si está el edificio de plomo, ya por si aciertan con la saliva en alguna parte que señalan con la vista, los condenamos a que se retracten y reformen dentro de un breve término, pena de ser habidos por profesos.

Los que yendo caminando preguntan a los



## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

## EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS PATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Per el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

## Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ta</sup>, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLÓZAGA, NÚM. 1

## Los ferina DESAPARECE en pocos días.

con la **Lactoferina del Doctor M. Caldeiro** MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito dada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

**LÍNEA DE CUBA MEJICO.**—Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, 6 Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.**—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE TANGER.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Relojería y taller de composturas

de Julián G.<sup>a</sup> Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace a los suscriptores de este Diario:

**Por 20 pesetas neto**, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

**Por 25 pesetas neto**, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

**Por 18 pesetas neto**, un reloj despertador con dos campanas. También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea a que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes de pared y de mesa se envían libres de gastos; los de bolsillo con un aumento de 1,50 pesetas por certificado.



902 MATEO ALEMÁN

pasajeros cuánto queda hasta venta, ó si está lejos el pueblo, por parecerles que con aquello llegarán más presto, los condenamos en aquella misma pena, dándoles por penitencia la del camino, y la que va haciendo con los mozos de las mulas y venteros. Lo cual se ha de entender, teniendo firme propósito de la enmienda.

Los que orinando hacen señales con la orina, señalando en las paredes ó dibujando en el suelo, ya sea orinando á hoyuelo, se les manda no lo hagan, pena que si perseveraren serán castigados de su juez y entregados al hermano mayor.

Los que cuando el reloj toca, dejando de contar la hora, preguntan las que dá, siéndoles más decente y fácil el contarlas, lo cual procede las más veces de humor colérico abundante; mandamos á los tales que tengan mucha cuenta con su salud, y siendo pobres, que el hermano mayor los mande recoger al hospital donde sean preparados con algunas guindas ó naranjas agrias, porque corren riesgo de ser muy presto modorros.

Los que habiendo poco que comer y muchos comedores se divierten á contar cuentos, gustando más ser tenidos por lenguaces, decidores y graciosos, que de quedarse hambrientos, por ser tintos en lana y batanados, los remitimos con los incurables. Y mandamos que se

GUZMAN DE ALFARACHE 907

personas meterá sus haciendas, heredamientos y rentas, y que andarán tan anchos y holgados, que apenas vendrán á juntarse los unos con los otros.

Ya no lo pude sufrir y díjele: malicia es esa, y no menos grande que la casa de los necios; empero bien considerado, conoci su verdad, viendo que somos hombres, y que todos pecamos en Adán.

La conversación pasara más adelante, y el arancel de leer, si la noche no viniera tan aprisa, porque me picaba mucho la viuda, y quería dar una vuelta, para ver que mundo corría por aquellos barrios; empero dejando para el siguiente día lo que aquel no dió luponí un vestidillo galán que tenía y mi espada debajo del brazo, salí por la ciudad á buscar mis aventuras. Ibame paseando por la muy descuidado, que hubieran quien ganármela pudiese, anngnd le diera siete á ocho; y al trasponer de una esquina en unas enrucijadas, encontréme con dos mozelas de muy buen talle la una, y la otra parecía su criada: lleguéme á ellas y no me huyeron, detúvelas y paráronse.

906 MATEO ALEMÁN

las quisiesen poner en cobro, condenámoslos por hermanos, y que cada vez que incurrieren en ello den una limosna para el hospital de los incurables, porque nunca falte quien otro tanto por ellos haga.

Cuando aquí llegó, me pareció que solo le faltó la campanilla, Dióme tanta risa, y el papel era tan largo, que no lo dejé pasar adelante, y pregunté: ya, señor huésped, que me ha hecho amistad en avisarme para saber corregirme, dígame ahora: ¿ese hospital que dice, dónde está, quién lo administra, ó qué renta tiene? Respudióme: señor, como son los enfameos tantos; y el hospital era incapaz y pobre, viendo ser los sanos pocos y los enfermos muchos, acordóse que trocasen la estancia; y así es ya todo el mundo enfermería.

¿Pues los discretos y cuerdos, le pregunté, dónde tendrán alojamiento, que puedan estar seguros del contagio? A esto me respondió: uno solo se dice, que sea solo el que no ha enfermado; pero hasta este día no se ha podido saber quien sea, cada cual piensa de sí que lo es, mas no para que los más esten satisfechos dello.

Lo que por nueva cierta puedo dar es, que dicen haberse hallado un grandísimo ingeniero, el cual se ofrece á meter en un huevo á cuantos deste mal de todo punto se hubieren hallado limpios, y que juntamente con sus

GUZMAN DE ALFARACHE 908

tenga mucha cuenta con ellos, porque están en siete grados, y falta muy poco para ser necesario recogerlos.

Los que por ser avarientos, ó por otra cualquier causa ó razón que sea, como naxca de fuerza ó necesidad (que no se deben guardar leyes en los tales casos) cuando van á la plaza, compran de lo más malo por más barato, como si fuese más caro un médico, un boticario y barbero todo el año en casa, curando las enfermedades que los malos mantenimientos causan, condenámoslos en desgracia general de sí mismos, declarándolos, como los declaramos por profesos; y les mandamos no lo hagan, ó que serán por ello castigados de los curas, del sacristán y sepulturero de su parroquia, más ó menos conforme al daño.

Los que las noches del verano y algunas en el invierno se ponen con mucho espacio, ya sea en sus corredores y patios, ensillados, ya en ventanas ó en otras algunas partes, enfrenados, y de las nubes del aire fueren formando figuras de sierpes, de leones y de otros animales, los declaramos por hermanos; empero si aquel entretenimiento lo hicieren para dar en sus casas lugar ó tiempo, á lo que algunos acostumbra por sus intereses, para el signo de Taurus, Aries y Capricornio, lo cual es torpísimo caso y feo, condenámoslos á que sien do tenidos por tales hermanos, no gocen de